

**RETIRA INDICACIONES FORMULADAS EN EL
PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY
GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA EN EL
ÁMBITO DE LOS RECURSOS BENTÓNICOS
(BOLETÍN N° 12.535-21).**

Santiago, 29 de noviembre de 2022.

N° 220-370/

Honorable Cámara de Diputadas y Diputados:

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CÁMARA DE
DIPUTADAS Y
DIPUTADOS**

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en retirar las indicaciones formuladas en el numeral 1); en el literal b del numeral 2); y en el numeral ii del literal b del numeral 7), todas ellas contenidas en el mensaje N° 100-370, del 2 de agosto de 2022, que formula indicaciones al proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el Ámbito de los Recursos Bentónicos (Boletín 12.535-21).

Dios guarde a V.E.

GABRIEL BORIC FONT
Presidente de la República

ANA LYA URIARTE RODRÍGUEZ
Ministra
Secretaria General de la Presidencia

